

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
**JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ D.C.**

RADICACIÓN 110014003066-2019-01658-00
DECLARATIVO
VERBAL SUMARIO

Bogotá, D.C., 17 SEP 2020

Debido a la emergencia sanitaria Decretada por el Gobierno Nacional, es procedente reprogramar la audiencia, en consecuencia el despacho dispone:

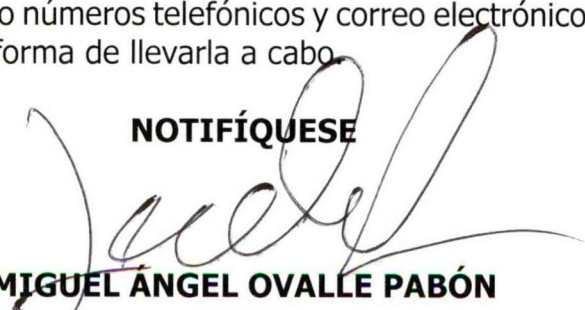
Para continuar con el trámite del presente asunto, se señala las **8 A.M.** hasta las **12:30 P.M.** del **22** de **octubre** del **2020** para la audiencia prevista en el parágrafo del artículo 372 del Código General del Proceso.

Se previene a las partes y a los apoderados que la inasistencia a la diligencia les acarrearán las sanciones previstas en el numeral 4 del artículo 372 ibídem, salvo las justificaciones expresamente previstas en la misma ley procesal.

Se resalta que en la audiencia en cuestión, se intentará la conciliación, se evacuarán los interrogatorios de las partes, se señalarán los hechos en los que están de acuerdo los sujetos procesales y que fueren susceptibles de prueba de confesión, se fijará el objeto de litigio, precisándose los hechos que se consideran demostrados y ejerciendo en el desarrollo de la misma el control de legalidad respectivo, se practicarán las pruebas que fueron decretadas. Finalmente se escucharán los alegatos de las partes y en lo posible se dictará sentencia.

La audiencia se hará de manera virtual, para lo que previo a su realización las partes deben allegar al despacho números telefónicos y correo electrónico para contactarlos a efectos de verificar la forma de llevarla a cabo.

NOTIFÍQUESE


MIGUEL ÁNGEL OVALLE PABÓN
JUEZ

**JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO
TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C**

SECRETARÍA

Bogotá D.C. 18 SET. 2020 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 053 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES-MERCHAN
Secretaria

ncrr